Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

APROVECHAMIENTO Nº 1: La Peña.

TITULAR: S.A.T. Nº 9.472 "Los Charquillos".
CAUCE: Arroyo Robledo o Testillo.
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Artº 12.1.2 P.H.C.T (Regadío y usos agrarios)-Riego.
TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Villatobas (Toledo).
COORDENADAS UTM DE LA TOMA DATUM ETRS89: X: 478.847; Y: 4.414.613 del huso 30.
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 5,60.
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m^3): 56.355.
SUPERFICIE REGADA (ha): 9,3925.
POTENCIA AUTORIZADA (C.V): 72.
TÍTULO DEL DERECHO: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Tembleque, D. José J. Resino Fernández el 16 de mayo de 1977. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 27 de diciembre de 1985. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 15 de febrero de 2010.
MOTIVO: El incumplimiento de condiciones esenciales de la concesión, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de febrero de 2010, de transferencia.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0047/2022.

APROVECHAMIENTO Nº 2: Carderuela.

TITULAR: S.A.T. Nº 9.472 "Los Charquillos".
CAUCE: Arroyo Robledo o Testillo.
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Artº 12.1.2 P.H.C.T (Regadío y usos agrarios)-Riego.
TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Villatobas (Toledo).
COORDENADAS UTM DE LA TOMA DATUM ETRS89: X: 476.779; Y: 4.411.842 del huso 30.
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 1,58.
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m^3): 13.619.
SUPERFICIE REGADA (ha): 2,2699.
POTENCIA AUTORIZADA (C.V): 72.
TÍTULO DEL DERECHO: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Tembleque, D. José J. Resino Fernández el 16 de mayo de 1977. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 27 de diciembre de 1985. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 15 de febrero de 2010.
MOTIVO: El incumplimiento de condiciones esenciales de la concesión, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de febrero de 2010, de transferencia.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0047/2022.

APROVECHAMIENTO Nº 3: Testillo.

TITULAR: S.A.T. Nº 9.472 "Los Charquillos".
CAUCE: Arroyo Robledo o Testillo.
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Artº 12.1.2 P.H.C.T (Regadío y usos agrarios)-Riego.
TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Villatobas (Toledo).
COORDENADAS UTM DE LA TOMA DATUM ETRS89: X: 479.082; Y: 4.410.351 del huso 30.
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s) : 5,60.
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m^3): 56.355.
SUPERFICIE REGADA (ha): 9,3925.
POTENCIA AUTORIZADA (C.V): 72.
TÍTULO DEL DERECHO: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Tembleque, D. José J. Resino Fernández el 16 de mayo de 1977. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 27 de diciembre de 1985. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 15 de febrero de 2010.
MOTIVO: El incumplimiento de condiciones esenciales de la concesión, en concreto, la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de febrero de 2010, de transferencia.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0047/2022.

Código de verificación: 2022.00003415
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 30 de junio de 2022.–La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-3415

Código de verificación: **2022.00003415**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**